



NOMBRA A PERSONA QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN T. R. N° 28

SANTIAGO, 07 MAR. 2011

VISTO.:

El D.L. N° 1.224, de 1975; la Ley N° 20.423, de 2010; DFL N° 7 de 1990, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el DFL. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834; la Ley N° 19.882; el D.S. N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el D.S. N° 1.096 de 2006, del Ministerio de Hacienda, que incorpora al Servicio Nacional de Turismo al Sistema de la Alta Dirección Pública; la Resolución Exenta N° 1.038 de 2010; la publicación del llamado a concurso en el Diario Oficial N° 39.819, de 25 de noviembre de 2010; Oficio Reservado N° 68, de 2011, de la Dirección Nacional del Servicio Civil; la Ley de Presupuestos N° 20.481; el Decreto Supremo N° 284, de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución T.R. N° 184, de 2010, del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en la planta del Servicio Nacional de Turismo se produjo una vacante en un cargo de Director(a) Regional de Turismo, Región de La Araucanía del Segundo Nivel Jerárquico, grado 6° de la E.U.S., Planta Directivos Regional, con desempeño en la ciudad de Temuco.
2. Que, por D.F.L. N° 47 de 22 de Diciembre de 2003, del Ministerio de Hacienda, se otorgó la categoría de altos directivos públicos, entre otros, al cargo de Director(a) Regional de La Araucanía del Servicio Nacional de Turismo.
3. Que, por Decreto Supremo N° 1.096 de 2006, del Ministerio de Hacienda, se incorporó al Servicio Nacional de Turismo al Sistema de Alta Dirección Pública, por lo que para llenar esta vacante fue necesario aplicar el procedimiento establecido en el D.S. N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.
4. Que, en consecuencia, por Resolución Exenta N° 1.038 de 2010, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se convocó al respectivo concurso para proveer este cargo.
5. Que, el Comité de Selección para tal proceso de selección estuvo integrado por doña Alejandra Vargas Bustos, Directiva de SERNATUR, don Christian Delso Sepúlveda, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y don Jorge Garcés Jordán, Profesional Experto, en representación del Consejo de ADP.
6. Que, por documento N° 1.395 se informa sobre las bases del concurso y fecha de postulaciones desde el 21 de noviembre hasta las 23:59 horas del 6 de diciembre de 2010.
7. Que, con fecha 21 de noviembre de 2010 fue publicado en el Diario El Mercurio, el llamado a concurso del Segundo Nivel Jerárquico para proveer el cargo de Director(a) Regional de Turismo, Región de La Araucanía, grado 6° de la E.U.S., Planta Directivos Regional, e igualmente fue publicado en la Edición N° 39.819, del Diario Oficial, con fecha 25 de noviembre de 2010.

TOTALMENTE TRAMITADO
24 MAR. 2011
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

8. Que, habiéndose efectuado las distintas etapas del proceso dispuestas en las Bases, del Concurso, el Director del Servicio Civil, mediante Oficio Reservado N° 68 de 10 de febrero de 2011, comunica al Director Nacional de Turismo nómina de los candidatos idóneos y elegibles para asumir este cargo.

9. Que, de la quina presentada, el Director Nacional de Turismo seleccionó al candidato don Sebastián Diego Álvarez Ramírez, R.U.N. 10.513.911-k, para asumir el cargo de Director Regional de Turismo, Región de La Araucanía, del Servicio Nacional de Turismo, a contar del 11 de febrero de 2011, quien acredita estar en posesión de título profesional de una carrera de 8 semestres, contar con más de cinco años de experiencia profesional a partir de la fecha de titulación, y poseer experiencia en cargos de jefatura, de acuerdo a lo estipulado en el perfil del cargo, y cumpliendo con el artículo 40º de la Ley N° 19.882, por lo cual vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **NÓMBRASE** a don **SEBASTIÁN DIEGO ÁLVAREZ RAMÍREZ, R.U.N. N° 10.513.911-K**, (Comunicador Social Mención Marketing y Dirección de Negocios), en el cargo de Director Regional de Turismo, Región de La Araucanía, con sede en la ciudad de Temuco, grado 6º de la E.U.S., Planta Directivos Regional del Servicio Nacional de Turismo, a contar del 11 de febrero de 2011.

2. El Sr. Álvarez Ramírez tendrá derecho a percibir la asignación de Alta Dirección Pública de un 30%, según lo establecido en el Decreto N° 588 de 24 de abril de 2008, del Ministerio de Hacienda.

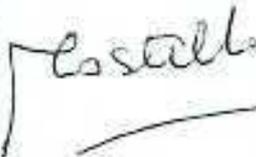
3. Por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha indicada en la presente resolución.

4. Imputese el gasto que demande la presente Resolución a la partida 07, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 21, ítem 01, Asignación 001, del Presupuesto del Servicio Nacional de Turismo, para el año 2011.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ÁLVARO CASTILLA FERNÁNDEZ
Director Nacional
Servicio Nacional de Turismo

AVB/mcf
c.c.
Sección de Personal
Fiscalía
Contabilidad y Presupuesto
Partes
Interesado.


Copia fiel del original
Lo que transcribe a Ud.
para su conocimiento.

MARIO CASTILLO FAUNDEZ
Jefe Departamento Administrativo(s)